CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Por cuanto han sido infructuosas las diligencias practicadas para lograr la notificación personal de la funcionaria Kitzy Elimar Romero Delfín, titular de la cédula de identidad Nº V-13.463.057, del contenido del Oficio Nº 35-DRL-DAL-34-02-2022 de fecha 10/02/2022, según consta en actas levantadas al efecto, se acuerda en consecuencia efectuar la misma conforme a lo planteado en auto motivado del 04/12/2019 inserto en el expediente. Por consiguiente, se transcribe a continuación el texto íntegro del mencionado oficio:

"Oficio Nº 35-DRL-DAL-34-02-2022

Caracas, 10 de febrero de 2022

Ciudadana Kitzy Elimar Romero Delfín C.I:13.463.057 Recepcionista I Departamento de Control de Estudios Facultad de Ciencias Universidad Central de Venezuela Presente.-

Me dirijo a usted, en la oportunidad de notificarle que por ante este Despacho se le instruye una averiguación administrativa de carácter disciplinario, de conformidad con el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, con el fin de investigar los hechos en los que aparece presuntamente incursa y que en caso de ser comprobados darían lugar a la aplicación de la sanción disciplinaria de destitución prevista en el artículo 86 de la citada Ley.

En ese sentido, la presente notificación se efectúa para que tenga acceso al respectivo expediente, solicite las copias que considere necesarias, ejerza su derecho a la defensa, y de considerarlo pertinente rinda su declaración dejando constancia que ha iniciado la misma, para lo cual podrá comparecer el día martes o jueves siguiente a la efectiva notificación del presente oficio, por ante el Departamento de Asuntos Legales de esta Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, ubicado en el piso 3, Edificio El Rectorado de la Ciudad Universitaria, atención Abg. Marialba Díaz.

En consecuencia, se le informa que una vez analizada su declaración y de ser procedente, al quinto (5to) día hábil después de haber quedado notificada se le formularan los cargos, de haber lugar a ello, teniendo posteriormente cinco (5) días hábiles siguientes para consignar su escrito de descargo, y concluido éste se abrirá un lapso de cinco (5) días hábiles para que promueva y evacúe las pruebas que considere convenientes, todo de conformidad con lo previsto en los numerales 4to y 6to del artículo 89 de la mencionada Ley.

Sírvase llenar y firmar el siguiente acuse de recibo, en señal de haber sido notificada. (Fdo. Lic. Marvelys Castillo / Directora de Recursos Humanos)"

Asimismo, se le participa que transcurridos cinco (05) días continuos, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este único cartel en el enlace http://www.ucv.ve/organizacion/vicerrectorado-administrativo/direccion-de-recursos-humanos-rrhh.html, se le tendrá por notificada a los fines legales pertinentes, de conformidad con el artículo 89, ordinal 3ro de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Lic. Marvelys Castillo
Directora de Recursos Humanos
Designación según Acta de fecha 05/02/2013
y Resolución Nº 099-2013 del 01/02/2013,
sobre Delegación de Atribuciones y Firma, suscritas
por la Rectora de la Universidad Central de Venezuela